

RHA

Revista HumanArtes

Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto Pedagógico de Maturín
Departamento de Humanidades y Artes

**Revista de
Ciencias
Sociales y
Educación**

N° 28, enero – junio 2026



Revista HumanArtes
N° 22, enero – junio 2023
Depósito Legal: 201202MO4131
ISSN: 2343-6441
<https://revista-humanartes.webnode.es/>

Interpretación axiontológica del decálogo de jurados de tesis del dr. Fideas Arias

Marcel Doubront

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez
Ciudad Bolívar, Venezuela
marceldoubront2@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-6764-2708>

Resumen:

Uno de los momentos de mayor emoción para cualquier aspirante a grado independientemente el nivel, es la presentación del trabajo de investigación, para muchos es definido como nerviosismo, para otros incertidumbre, como hay quienes ni saben como calificarlo producto de la fusión de sentimientos expresados, no obstante, las percepciones durante y a posterior en gran parte pueden ser influidas por los jurados de acuerdo a la praxis implementada, convirtiendo lo que pudiera ser una construcción multidisciplinaria de acuerdo a los diversos saberes que hologramáticamente lograrían gestar un oportuno saber desde el todo a través de las partes y las partes en el todo o una competición estéril entre jurados y tesis que al final no contribuyen ni a dar respuesta a las problemáticas sociales ni a la construcción de un aprendizaje pertinente, el objetivo de este ensayo busca interpretar axiontológicamente la praxis de los Jurados de Tesis reflexionando sobre el decálogo realizado por el doctor Fideas Arias, académico de gran experiencia como evaluador y formador que nos brinda un importante instrumento para el debate que nos permitiría desde el dialogo de saberes poder darle rostro humano a estas dinámicas.

Palabras claves: trabajo de investigación, jurado, decálogo, tesis, conocimiento

Abstract

One of the moments of greatest emotion for any applicant for a degree, regardless of the level, is the presentation of the research work, for many it is defined as nervousness, for others uncertainty, as there are those who do not even know how to qualify it as a product of the fusion of expressed feelings, however, the perceptions during and after to a large extent can be influenced by the juries according to the praxis implemented, turning what could be a multidisciplinary construction according to the diverse knowledge that hologrammatically would manage to gestate a timely knowledge from the whole through

the parts and the parts in the whole or a sterile competition between juries and thesis students that in the end do not contribute to responding to social problems or to the construction of relevant learning, the objective of this essay seeks to interpret axiontologically the praxis of the Thesis Juries reflecting on the Decalogue made by Doctor Fideas Gerardo Arias, an academic with extensive experience as an evaluator and trainer who provides us with an important instrument for debate that would allow us from the dialogue of knowledge to be able to give human face to these dynamics. .

Keywords: research work, jury, decalogue, thesis, knowledge

Introducción

Primeramente, hablar de Fideas Arias, es hablar no solo de una gran referencia en quienes se inician en el campo de la metodología de la investigación bien sea en el proceso de orientación o del aprendizaje, siendo por supuesto un gran guía en quienes se involucran en ese momento de plantear a través de un informe ese trayecto de observación, comprensión, análisis y respuesta a una problemática abordada bien sea en lo inductivo o deductivo. De acuerdo a Pérez (2012) es bien conocida la situación de angustia que genera en cualquier estudiante el requerimiento de un proyecto de investigación. Ese sentimiento es mayor cuando esta tarea depende la culminación exitosa de una de las etapas educativas.

Ahora bien, de acuerdo con Arias (2012) el proyecto investigación es un documento más amplio que el anteproyecto y consiste en la descripción del estudio que se propone realizar el investigador, es decir, expresa qué se va a investigar, cómo, cuándo y con qué se investigará. No obstante, el autor también refiere que, al hablar de los trabajos especiales de grado, trabajos de grado y tesis doctorales, “son informes de investigación. Sin embargo, los dos primeros se presentan en un contexto educativo como requisito para optar por un título académico” (p. 96) pero, es importante tener presente, como refiere Doubront (2021)

La producción del conocimiento científico para los investigadores en formación, se ha convertido en una dificultad sobre los elementos que deben regir y orientar las investigaciones, pretendiendo proponer la validación de teorías, a la luz de recetas instrumentalistas inherentes a los enfoques metodológicos cuantitativos o cualitativos, sin tomar en cuenta la fundamentación del abordaje epistemológico como eje transversal del proceso investigativo. (S/P)

Lo planteado por Doubront, deja ver que los dogmas y el tradicionalismo académico dejan de lado el carácter ontológico de quien realiza una investigación, movido por un interés de dar respuesta a un desafío o problema social, en sintonía. Para Posada (2014), la ontología busca identificar y aclarar las condiciones esenciales que determinan la identidad y la existencia de las cosas. Como reza en los libros de texto, la ontología es la rama de la filosofía que estudia lo que hace que las cosas sean lo que son.

En razón de ello, si un jurado se enfoca más en competir con el investigador o tesista, pretendiendo cambiar títulos y objetivos no solo cambiara el tema en forma y fondo,

sino que dicho abordaje perderá la esencia para el que fue concebido y al final se estará hablando de otro problema, de otras solución y de otra realidad, es de tomar en cuenta, que las universidades como instituciones al servicio de la nación deben formar para ser coadyuvantes o corresponsales de la orientación de la vida del país mediante el conocimiento construido en estas casas de estudios en por ello que Bravo y Col. (2012), afirman que las universidades tienen responsabilidad social y entre su misión se encuentra:

El carácter formativo y de liderazgo de las universidades les permite participar activamente en cambios sociales locales y externos (...) La misión social de la universidad se asocia directamente a su rol formativo y participativo de estos cambios a través de la formación integral de las personas (...) También promueven el conocimiento en áreas de mayor relevancia social y ética, conforme a las necesidades locales y globales. (S/P).

Sin embargo, dentro de ese debate entre opinión y realidad, se debe tener claro que las transformaciones universitarias no se dan solamente en la reflexión sino en la acción, por ello una investigación fuera de la realidad y adaptada a los caprichos de expertos es una apología del fracaso académico del que lamentablemente nuestras universidades están tardando en despertar desde hace mas de un siglo sin un resultado significativo, ya que como refiere el manifiesto de Córdoba de (1918) “Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades (...) Por eso es que la Ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático.”, en ese sentido, plantea Fergusson y Lanz (2011)

Los abundantes diagnósticos de la crisis universitaria, en Venezuela y el mundo, dan cuenta de múltiples dimensiones en donde se constata la inviabilidad de un modelo epistemológico, pedagógico y organizacional que ya no se corresponde más con las expectativas de los nuevos actores que emergen en la escena, con las exigencias de pertinencia social y participación popular, con las nuevas condiciones de la “sociedad del conocimiento y la información” (p. 2)

En razón a ello, y producto de su vivencia como profesional y apasionado Docente e Investigador universitario Fidas Gerardo Arias, me atrevo a pensar de que este académico venezolano se atrevió a edificar este importante y necesario instrumento para el debate como lo es su Decálogo del Jurado de Tesis (2019) donde con la autoridad que lo asiste y caracteriza plantea:

1. Por ser la tesis o el trabajo de grado una actividad más de aprendizaje, debe ser evaluada como tal cumpliendo los principios de evaluación educativa.
2. El jurado de tesis debe ir al acto de presentación a educar y formar, no a ridiculizar al tesista
3. Preferiblemente el Jurado de tesis debe utilizar un instrumento de evaluación o rúbrica.
4. Si el jurado no cuenta con instrumento al menos debe precisar los criterios de evaluación para evitar juicios o evaluaciones impertinentes.
5. Si la tesis o el trabajo de grado presenta graves fallas de fondo y forma el jurado debe argumentarlo por escrito con suficiente anticipación al acto de presentación.

6. Los detalles de forma si son pocos o irrelevantes deben comunicarse por escrito, no en acto público
7. El acto de presentación de Tesis es una oportunidad para que se luzca el tesista, no el jurado.
8. Todo jurado de tesis debe recordar que "con la vara que Midas serás medido"
9. Para completar este decálogo, usted distinguido jurado, después de autoevaluarse, puede agregar cualquier punto, que le permita mejorar su labor y contribuir a elevar la calidad de las Tesis y Trabajos de grado.

Al tomarme la libertad de poder emitir una opinión sobre la praxiología de los Jurados de Tesis según el Decálogo escrito por Fidiás Gerardo Arias (un gran amigo al cual respeto y aprendo enormemente.) Es oportuno tener presente que una tesis que no es lo mismo que un trabajo de grado, de acuerdo al *Manual de trabajos de grado especialización y maestría y tesis doctorales* de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2016) plantea:

Los trabajos de grado de especialización y de maestría y las tesis doctorales constituyen los requisitos finales de la formación de los aspirantes a los grados de especialista, magíster y doctor, respectivamente. Su aprobación es condición indispensable para el otorgamiento de dichos grados académicos.

a. El trabajo de grado de especialización es el resultado de una actividad de adiestramiento o de investigación, que demuestre el manejo instrumental de los conocimientos obtenidos por el estudiante en el área de la especialidad profesional del subprograma.

b. El trabajo de grado de maestría se concibe como la aplicación, extensión o la profundización de los conocimientos adquiridos en el subprograma correspondiente; consiste en el estudio sistematizado de un problema teórico o práctico, o un esfuerzo de creación que demuestre el dominio en el área de la mención de la Maestría y de los métodos de investigación propios de la misma.

c. La tesis doctoral consiste en una investigación que constituya un aporte significativo al conocimiento y demuestre tanto la formación científica, como la independencia

Es decir, hablamos de un abordaje epistemológico con un grado de rigurosidad progresiva donde en los dos primeros se sustenta en el manejo instrumental de los conocimientos obtenidos por el estudiante en el área de la especialidad o la maestría, mientras que el tercero trata de una investigación pura original que busca construir o aproximarse teóricamente a una solución de fondo a una problemática desde un planteamiento científico.

Sin embargo, aunque estas deben estar sustentadas desde una perspectiva epistemológica que debe estar debidamente argumentada, el jurado debe tomar en cuenta que el conocimiento es un camino inacabado, integral e integrador y no limitado, tutelado y fragmentado, Según Paz-Sandín (2003) "una perspectiva epistemológica es una forma de comprender y explicar cómo conocemos lo que sabemos: ¿Qué tipo de

conocimiento obtendremos en una investigación? ¿Qué características tendrá ese conocimiento? ¿Qué valor puede otorgarse a los resultados obtenidos?” (p. 47).

Aunque para muchos la ciencia es el conjunto de conocimientos comprobables y explicables demostrables, cayendo hasta en el radicalismo que si el conocimiento no se puede comprobar no existe, eso es una monopercepción de la ciencia ya que los hechos sociales, no pueden ser comprendidos aisladamente debido a que si estamos involucrados en ellos ¿Cómo atenderlos separadamente de la interrelación? es decir, observar desde afuera sin posiciones ni emociones por esta razón, la única percepción científica no puede ser la explicación y la comprobación de allí, requiere una revisión ontológica y epistémica sobre el viejo dogma académico de que el pensamiento metafísico no tiene cabida en el pensamiento científico social.

En tal sentido, el jurado de tesis no está para competir contra el tesista quien desde su investigación plantea dar una respuesta a una realidad bien sea desde la deducción, inducción o transformación, es su verdad, es su posición paradigmática, el o ella la observó, la vivenció, y un jurado que no pueda aportar sino que por el contrario busque confrontar, no solo está desubicado sino que es un tirano académico. En cuanto a ello ¿Qué podríamos aportar desde nuestra experiencia como estudiantes, tesisistas, docentes, tutores, jurados al Decálogo de Fidias Arias para los Jurados de Tesis?

Decálogo de Arias para los jurados de tesis. Un instrumento para el debate

1. Por ser la Tesis o el trabajo de grado una actividad más de aprendizaje, debe ser evaluada como tal cumpliendo los principios de evaluación educativa.

En ese sentido, si es de evaluar de manera educativa, es oportuno que el jurado entienda que la educación no es un acto de imposición o de competencia entre quién con una ventaja transaccional pretenda pensar por el investigador por el contrario la educación es un acto de integración y no de fragmentación dónde si bien se promueve la formación para la transformación de ese sujeto social con incidencia en la sociedad, Lanz (2008) refiere:

El esfuerzo en el campo de la educación no puede ser un dato aislado, solitario, completamente fragmentado, destinado a la fábrica de profesiones. Es un esfuerzo que tiene que estar mirando al país, sus posibilidades y sus desafíos. Sus enormes riegos, que hoy están planteados muy dramáticamente, por cierto; pero también sus enormes posibilidades. (p. 48).

Por esta razón, no se debe olvidar que independientemente del nivel o el grado formativo al que se opta, que es un trabajo de investigación que aspira edificar respuestas a un problema social para el desarrollo de la sociedad, en tal sentido, dicho acto educativo desde la dinámica de la presentación de trabajos de Grado o tesis, debe aspirar a un carácter oportuno. De Jesús (2011) plantea:

Los modelos en las instituciones educativas deben adecuarse al entramado de circunstancias que la integran, por ello, los procesos educativos se deben a la realidad en la que se desarrollan, y las maneras de vivir y experimentar el mundo en un momento dado, (p. 66).

Es de tomar en cuenta, que las universidades deben estar vinculadas aun manteniendo una posición crítica, a un proyecto país desde la formación y configuración del sustrato ontológico y epistemológico de ese neoprofesional o aspirante a grado académico por lo cual, es mucho mas que una apariencia metodológica sin negar su importancia o como refieren Doubront y Doubront (2020, p. 4): “un investigador debe ofrecer un análisis lógico en el modo de proceder.” Debe enmarcarse en su esencia axio – ontoepistémica en sintonía plantea Doubront (2021)

la investigación educativa se ha reducido a un debate que conlleva a una fragmentación del conocimiento, donde el abordaje epistemológico se considera como un ente aislado del proceso donde la relación del sujeto-investigador para conocer la realidad, se ha reducido históricamente a límites del pensamiento “cuantitativos o cualitativos”, generando una interpretación metodológica-técnica para el abordaje de la investigación que carece de fundamentos conceptuales para justificar la legitimidad en la producción científica, en consecuencia las formaciones discursivas para una aproximación, modelo, constructo o perspectiva teórica; quedan relegadas a un modismo de estilo por parte de los investigadores (S/P)

En correspondencia con lo expuesto, la educación para que se aproxime a los mayores niveles de pertinencia y justicia social debe centrarse en el paradigma social que se pretende o se aspira edificar desde el contexto de la educación, por ello se hace necesario el diseño de una estrategia, modelos o constructos que pueda y deba vencer la timidez, vencer o la hipocresía que busca florecer un discurso en un jardín artificial.

2. El jurado de tesis debe ir al acto de presentación a educar y formar, no a ridiculizar al tesista.

En muchas oportunidades nos hemos encontrado a Jurados no solo buscando rivalizar con el tesista sino fijándose en la vestimenta o el color de las láminas, desatando una lo confusión entre un jurado académico y un jurado de un concurso de modas, de igual manera, nos hemos encontramos jurados que destruyen un trabajo de investigación a fuerza de criterios personales y no a base de sustentos investigativos, ese orden de ideas Freire (1979) destaca

La educación como práctica de la libertad, al contrario de aquella que es práctica de la dominación, implica la negación del hombre abstracto, aislado, suelto, desligado del mundo, así como la negación del mundo como una realidad ausente de los hombres (P.99)

En atención a lo expuesto, el debate o este encuentro intersubjetivo, porque es de recordar que es un círculo con sujetos y entre sujetos sentipensantes, debe centrarse en

la necesidad de debatir las perspectivas ontoepistémicas con un objetivo de visión prospectiva para que dicha investigación pueda aproximarse al carácter oportuno que conlleve desde sus hallazgos y claves epistemológicas a la edificación de una sociedad de paz, libertad y justicia social. Para Morin (1994):

La educación debe mostrar que no hay conocimiento que no esté, en algún grado, amenazado por el error y por la ilusión. La teoría de la información muestra que hay un riesgo de error bajo el efecto de perturbaciones aleatorias o ruidos (...), en cualquier transmisión de información, en cualquier comunicación de mensajes. (p.5)

Por esta razón, este encuentro de saberes debe desarrollarse desde una relación dialógica que auspicie el reconocimiento entre los sujetos sociales en esta acción educativa, manteniendo la esencia del debate en una mirada recursiva donde desde el abordaje de la investigación y simultáneamente desde ese proceso profundo de flexibilidad nos permita entender dónde estamos reconociendo de dónde venimos, para poder vislumbrar hacia donde vamos configurada en una metodología donde se internalice que ese todo es producto de las y que las partes son necesaria para ese todo.

3. Preferiblemente el jurado de tesis debe utilizar un instrumento de evaluación o rúbrica.

Sin embargo, nos encontramos más argumentos que instrumentos, unos hasta alegando anécdotas de que un jurado le dijo a un tesista o una experiencia personal ¿Y en dónde y como se sustenta eso, estamos hablando de *doxa* o hablamos de *episteme*? De acuerdo a Doubront y Doubront (2020) citando a Corbetta, (2007) y Hughes (1980) “cada procedimiento o instrumento de investigación está entrelazado de manera inextricable con las interpretaciones concretas del mundo que tiene el investigador y su modo de conocer ese mundo” (p. 13). Así pues, esta consideración requiere de una reflexión científica donde se posicione al investigador, convirtiéndose en un ente indisoluble la metodología de la epistemología.

No obstante, cuando el instrumento opaca la misión del jurado sustentado en una objetividad científica, hablamos entonces mas de una apreciación de forma mas no de fondo, restando importancia que independientemente que la discusión entre un trabajo cuantitativo y cualitativo no es planteada epistemológicamente sino metodológicamente obviando la verdadera intención investigativa en el campo de la educación el cual como Ander-Egg (1977) refiere “el problema de la educación no puede ser considerado aisladamente del contexto político, social, económico y cultural en que se da. (...) en todo país la educación responde o es reflejo del tipo de sociedad existente” (p. 13) por esta razón, sino existe una simbiosis entre el instrumento y el jurado no solo estamos hablando de polos opuestos sino de una desconexión epistémica entre el evaluador y la investigación.

4. Si el jurado no cuenta con instrumento al menos debe precisar los criterios de evaluación para evitar juicios o evaluaciones impertinentes.

Es importante aclarar que en el párrafo anterior, si bien se hicieron algunas consideraciones mediante el modo de cómo el jurado debería desarrollar su praxis con el instrumento, en ningún momento se le resta importancia al recurso que sea útil al investigador para argumentar sus apreciaciones no obstante, de acuerdo a lo planteado, es de recordar que la presentación de un trabajo de grado o tesis es un acto académico y así como un tesista debe tener un nivel de exigencia lo mismo vale para el jurado, hay una gran diferencia entre investigación y especulación, a nadie le importa la imposición de criterios cuando el adulto es quien toma la determinación de que aprender, como aprender y para que aprender.

Dicha relación debe ser considerada como un acto andragógico donde el cual, desde un ecosistema epistémico multi y transdisciplinario se construya el aprendizaje desde los principios de horizontalidad y participación de acuerdo a ello, Adam (1987):

Es un error, olvidar o desconocer una realidad tangible, cual es la condición adulta del estudiante universitario, pues, negaríamos su capacidad en la toma de decisiones y en asumir responsabilidades en la vida social. Mientras el profesorado universitario no adquiera conciencia de esta realidad, se verá imposibilitado a renunciar ser el centro autoritario de los aprendizajes. La crisis académica de nuestras universidades se acentuará y será permanente. (p. 6).

De acuerdo con lo planteado por Adam surgen un conjunto de interrogantes como: ¿porqué las presentaciones de los Trabajos de Grados o tesis Doctorales tienen que ser defensas?, ¿el trabajo de investigación es un agresor o un agredido para defenderlo? O por el contrario, como bien refiriera el manifiesto de Cordoba de 1918 “si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende toda enseñanza será hostil y por consiguiente infecunda” en razón de ello, Valdez (2011) al afirmar:

Con la andragogía reflexionamos desde la experiencia, la cuestionamos en la medida que no responda a procesos de liberación compartida y a nuestro crecimiento armónico como seres humanos. A partir de aquí, construimos proyectos vitales con mayor plenitud y sentido de humanidad, que cada cual libremente asumirá o no (P.80)

5. Si la tesis o el trabajo de grado presenta graves fallas de fondo y forma el jurado debe argumentarlo por escrito con suficiente anticipación al acto de presentación

Aportando un poco más, es importante tomar en cuenta la comunicación al tutor y al tesista desde una relación armónica y constructiva ya que en oportunidades la ventaja transaccional que tiene el jurado o los jurados porque en algunos casos no existe unificación de criterios, hace no solo que el tesista se confunda sino que se Cohíba de argumentar las razones que lo llevaron a estructurar el trabajo bajo ese estilo sobre todo, ante las fragmentadas observaciones de los evaluadores, Martínez (2004) refiere

La búsqueda de valores de una persona no consiste en un examen de conceptos vagos e irrelevantes para su vivir cotidiano, sino en un esfuerzo continuo por encontrar significados profundos que validen su autoidentidad y establezcan y apoyen los compromisos y las responsabilidades que toma: pueden estar referidos al campo filosófico, al científico, al moral y al religioso, etcétera. (p. 76)

De allí, la razón oportuna de una relación dialógica, armónica, reflexiva y constructiva en aras no solo de perder el trabajo de investigación, sino la oportunidad de fortalecer una alternativa de solución que de respuesta a una problemática social desde un principio de corresponsabilidad ciudadana.

6. Los detalles de forma si son pocos o irrelevantes deben comunicarse por escrito, no en acto público.

Esto es muy necesario entenderlo ya que una de las cosas más molesta es que luego de presentar un proyecto adaptarse a los criterios del evaluador, socializar el informe con los jurados, vean detalles en el acto de presentación no percatados al momento de hacer las correcciones después de invertir dinero, esfuerzo físico y mental, para tal encuentro argumentar la existencia de detalles en la investigación, como ya se viene diciendo a lo largo de este reflexivo ensayo vale la pena construir que competir sobre todo si el papel de la universidad se asume como institución al servicio de la nación, Fergusson y Lanz, (2011) refieren:

Entender las transformaciones universitarias como un proceso de cambio paradigmático en todos sus ámbitos, es decir, como una reforma del pensamiento, es la condición de posibilidad de transitar un camino de refundación del papel de la educación en esta nueva era planetaria; es la manera de concebir la universidad que viene en el torrente de un cambio civilizacional de gran envergadura como el que se avecina. (p. 5)

7. El acto de presentación de tesis es una oportunidad para que se luzca el tesista, no el jurado.

Lamentablemente hay Jurados que buscan crear una fama de rudos, temerarios, pero ¿De que vale, perder la oportunidad de tener un trabajo que brinde la oportunidad de dar aportes a la sociedad y ganar un jurado ególatra que posiblemente sea co-responsable de lo que no se pudo lograr en vez de ser partícipe de una alternativa oportuna de solución en favor de la sociedad? ¿Al final quién ganó? Morin (1999) refiere a ese problema universal está enfrentada la educación del futuro porque hay una inadecuación cada vez más amplia, profunda y grave por un lado entre nuestros saberes desunidos, divididos, compartimentados y por otro lado, realidades o problemas cada vez más poli disciplinarios, transversales, multidimensionales, transnacionales, globales y planetarios.

De acuerdo a ello, la intelectualidad de hoy no puede estar fragmentada de la realidad que asoma el momento histórico ya que, si esta muestra sus analfabetismos de los presentes tiempos desconsiderando además nuestra etimología sociopolítica, será totalmente inviable el cumplimiento de los desafíos futuros según Ribeiro (1998):

precisamos urgentemente que la intelectualidad sea más responsable. Tenemos una intelectualidad fútil, más propensa a buscar las remuneraciones de las multinacionales o las prebendas del Estado, que a pensar y luchar para definir el proyecto latinoamericano. Algo de lo que carecemos hoy Amerindia y los mestizos -que somos el producto de 500 años de historia- es la lucidez, la claridad y el proyecto propio para proseguir en esta lucha, donde ya tuvimos tantas derrotas, y para la que mi corazón está pidiendo una victoria.

En atención a lo planteado, si prevalece la imposición dogmática del cuerpo académico contra la disposición ontoepistémica puesta a disposición por el tesista a través de su tema de investigación, no solo se estaría vulnerando el Artículo 83. de la actual Ley de Universidades (1970) en cual establece que la enseñanza y la investigación, así como la orientación moral y cívica que la Universidad debe impartir a sus estudiantes, están encomendadas a los miembros del personal docente y de investigación. Sino como Marcuzzi (2003) deduce “Cada día queda más claro que las respuestas no pueden provenir de seguir aplicando métodos incompatibles con las necesidades que el entorno refleja. El conocimiento pertinente, en este espacio, debe comprometerse con el abordaje de los nuevos paradigmas nacientes.” (p. 108).

8. Todo jurado de tesis debe recordar que "con la vara que midas serás medido"

De acuerdo a esta referencia, no olvidemos que el tesista cuenta con un tutor el cuál, debe estar tan preparado sobre el tema que el mismo presentador del trabajo, por lo cual tiene el deber de defender a su tesista ante alguna posición fuera de lugar o mal intencionada de algún Jurado, y que mal rato se pasaría en dicho acto por situaciones que pueden ser evitadas con tan solo un poco de racionalidad, ante ello, Morin y Delgado (2014) afirman “Es preciso cambiar profundamente el pensamiento y la enseñanza. Su reforma profunda contribuirá a elevar la conciencia sobre los peligros y la comunidad de destino, a la vez que potenciará la acción transformadora desde la base.” (p. 28)

En virtud de lo planteado, hay que romper esa vieja cultura donde impera la competencia por encima de la edificación de competencias, lamentablemente muchos académicos viven copiando modelos o siguiendo tradiciones donde quien presenta su trabajo de investigación en la mayoría de los casos va a un paredón de fusilamiento que nada aporta ante la necesidad de gestar un nuevo paradigma académico Freire (1969) plantea

Sólo en la medida en que descubran que “alojan” al opresor podrán contribuir a la construcción de su pedagogía liberadora. Mientras vivan la dualidad en la cual ser es parecer y parecer es parecerse con el opresor, es imposible hacerlo. La pedagogía del oprimido, que no puede ser elaborada por los opresores (p. 26).

9. Para completar este decálogo, usted distinguido jurado, después de autoevaluarse, puede agregar cualquier punto, que le permita mejorar su labor y contribuir a elevar la calidad de las tesis y trabajos de grado.

Por mi parte, ante mi experiencia como docente e investigador planteo estas consideraciones que no tienen una posición erudita ni de crearme dueño de la verdad, pero sí promover un poco de conciencia y transdisciplinabilidad al acto de presentación de un trabajo de grado o Tesis. Hidalgo (2013) refiere

Las universidades tienen un papel fundamental para contribuir en la construcción de un desarrollo “sostenible”, desde el abordaje de las tres grandes dimensiones: social, económica y ecológica, para la cual deben generar aportes desde las diversas funciones que les corresponden: investigación, extensión, docencia y gestión universitaria.

Por esta razón, el acto de presentación de un trabajo de investigación, debe ser visto como tal y no como una defensa ya que en ella no se debería atacar a nadie sino que por el contrario, debe buscar una visión y construcción hologramática de ese aporte científico no para una biblioteca sino para una sociedad Pedreño (1998) asume “Es preciso reconocer que nuestras universidades adolecen de determinadas rigideces y deficiencias que impiden con frecuencia dar respuestas ágiles y eficaces a las cambiantes demandas del mercado e, incluso, de nuestra sociedad.” (p. 23) en ese sentido se trata de un ganar, ganar donde a lo largo del trayecto investigativo dicho planteamiento cuente con el apoyo y recomendaciones en los diversos momentos de socialización no solo el cuerpo de jurados sino los integrantes de la línea de investigación donde este afiliado en correspondencia de gestar producto pertinente.

Comentario final

Claramente los argumentos expuestos en este importante instrumento para el debate como lo es el Decálogo planteado por Fidas Arias, pudiera referirse como una percepción de universidad y en la búsqueda desde la Docencia e Investigación construir una universidad de carácter pertinente, que si bien en el marco del artículo 3 de la Ley de Universidades (1970) estas deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso, la investigación en el contexto de la educación y la socialización de sus hallazgos, no pueden estar aislados del proceso de construcción del aprendizaje.

Ciertamente, el presente ensayo traerá posiciones encontradas donde posiblemente muchos no estén de acuerdo con este planteamiento y apostaran a favor de un abordaje rígido de la ciencia para poder enaltecer los niveles de eficacia y eficiencia pero desde mi punto de vista y en mis años observando la formación de eruditos que fueron enseñados para tener quien sepa y no educados para tener quien haga de la percepción de que “volvemos a estar al frente de una intelectualidad que no ve la realidad, para la cual no

existe esa realidad.” Como refiriera (Zemelman, 2006, p. 26) y es que las comunidades no esperan de las universidades la fabricación y exportación de letrados que terminan siendo analfabetas del momento histórico sino compañeros de una lucha en común donde solamente todos son necesarios para enrumbar a nuestra sociedad a la mayor suma de felicidad posible como refiriera nuestro Libertador Simón Bolívar.

Dicha visión debe estar centrada en la praxeología investigativa de ese investigador novel que en la aspiración a un grado académico y de su asesor, se debe entender que la educación es una cantera de conciencia para la nueva conciencia porque un conocimiento sin conciencia, está detrás de los grandes problemas que hemos tenido como sociedad históricamente, esto que expongo pareciera más utópico que racional, pero al abordar la Ley de Universidades (1970) en su Artículo 4: “La enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica” (p. 1)

En razón de ello, el espíritu de democracia no solo se centra en la participación sino en dos pilares importante como el reconocimiento y la libertad de expresión de manera constructiva y donde el respeto a todas las corrientes del pensamiento no solo sea en lo político sino en las diversas dimensiones paradigmáticas y metodologías que permitan edificar una ciencia del conocimiento con altos niveles de conciencia.

Referencias

- Adan F. (1987). *Andragogía: ciencia de la educación de adultos*. Editorial Andragogic. Tercera Edición. Caracas.
- Ander-Egg (1979) *Hacia una pedagogía autogestionaria*, el Cid Editor Buenos Aires Argentina.
- Arias F (2012) *El proyecto de investigación*. Editorial Episteme
- Arias F. (2019) Decálogo de los jurados de tesis. <http://fidiasarias.blogspot.com/2019/08/decalogo-del-jurado-de-tesis.html>
- Bravo y Col. (2012). Glosario para universidades promotoras de la salud. *Revista Salud Pública*. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/29731/62105>
- De Jesús María (2011). Desafíos de la educación de adultos en el ámbito de los procesos de integración económica. Una visión desde la complejidad, *Revista de Filosofía y Socio Política de la Educación* N° 13, UNESR Barquisimeto Venezuela.
- Doubront L. (2021) Abordaje epistemológico en la investigación educativa para la aproximación, constructo, modelo o perspectiva teórica. *Revista de Investigación Horizontes Centro de Estudios Transdisciplinarios*.
- Doubront L. Doubront M (2021) Abordaje epistemológico en la investigación social para la producción de teorías científicas. *Correspondencias & Análisis*, 13, enero-junio.
- Freire, Paulo (1969) Pedagogía del oprimido. <http://www.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2013/05/FreirePedagogiadeloOprimido.pdf>

- Fergusson A-Lanz R, (2011) la Transformación universitaria y la relación Universidad estado-mundo; *Observatorio Internacional de Reformas Universitarias ORUS-VE*
- Lanz R (2008) El arte de pensar sin paradigmas. *Scielo Enlace* v.4 n.3. http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-75152007000300007
- Ley de Universidades de (1970) *Gaceta Oficial* N° 1.429, Congreso de la República de Venezuela. Caracas Venezuela
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2016). *Manual de trabajos de grado especialización y maestría y tesis doctorales*. FEDEUPEL
- Martínez, M. (2004). *La psicología humanista; un nuevo paradigma psicológico*. Editorial Trillas.
- Maturana H (2001). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Ed. Dolmen Ensayo
- Manifiesto de Córdoba (1918)
<http://www.documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/8130/Manifiesto%20eliminar%20de%20C%C3%B3rdoba.pdf?sequence=12&isAllowed=y>
- Morin, E. (1994). *Sobre la interdisciplinariedad*.
https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/publicaciones_icesi/article/download/643/643/
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*.
<http://www.ideassonline.org/public/pdf/LosSieteSaberesNecesariosParaLaEduDelFuturo.pdf>
- Morin E y Delgado C (2014) *Reinventar la educación: hacia una metamorfosis de la humanidad*. Multiversidad Mundo Real Edgar Morin.
- Paz-Sandín, E. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. McGraw Hill.
- Pedreño Muñoz, A. (1998). *Universidad: utopías y realidades*. Universidad de Alicante, Editorial Civitas, S. A.
- Pérez A (2012) *Guía metodológica para anteproyectos de Investigación*. 3ra Edición FEDEUPEL
- Posada, J. 2014. Ontología y lenguaje de la realidad social. *Cinta Moebio* 50: 70-79
www.moebio.uchile.cl/50/posada.html
- Ribeiro, D. (1998). Meu coração pede uma vitória. *Agenda Latinoamericana* 1998, p. 129
- Valdez Julio (2011) *Andragogía: una lectura prospectiva*. Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Zemelman, H. (2006). *El conocimiento como desafío posible*. Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina, A.C. Mexico